



CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/PAD/016	
RESOLUCIÓN: 22 de Abril de 2024	BOUC: 22 de Abril de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: Psicobiología	
DEPARTAMENTO: Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	
FACULTAD: Psicología	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.- Se valorarán publicaciones científicas y patentes (hasta 3 puntos) *</p> <ul style="list-style-type: none">• Número Publicaciones científicas JCR en el área del Perfil (x3)• Número Publicaciones científicas JCR en el área de Psicobiología (x2)• Otras publicaciones no JCR en el perfil (x1)• Número primeras/últimas autorías/corresponding (suma 1 punto más por publicación)• Patentes (x3) <p><i>*Se obtendrá la puntuación máxima en este apartado cuando la puntuación del candidato supere la media de la puntuación de todos los participantes más una desviación típica y media.</i></p> <p>2. Se valorarán proyectos de investigación (hasta 1 punto) *</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyecto competitivo internacional: Años (x3)• Proyecto competitivo Nacional: Años (x2)• Proyecto competitivo Regional (CCA y Universidad): Años (x1)• Proyectos no competitivos (x0,5)• IP años (suma 2 puntos más a proyecto) (x2) <p><i>*Se obtendrá la puntuación máxima en este apartado cuando la puntuación del candidato supere la media de la puntuación de todos los participantes más una desviación típica y media.</i></p> <p>3. Se valorarán congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto) *</p> <ul style="list-style-type: none">• congresos en el área del perfil (x3)• congresos en el área de psicobiología (x2) <p><i>*Se obtendrá la puntuación máxima en este subapartado cuando la puntuación del candidato supere la media de la puntuación de todos los participantes más una desviación típica y media.</i></p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.</p> <p>1. Docencia (1,5 puntos) *</p> <ul style="list-style-type: none">• Docencia Teórica y práctica universitaria reglada en el Perfil (horas)(x3)• Docencia Teórica y práctica universitaria reglada en Psicobiología oficial (horas)(x2)• Docencia Universitaria Teórica/prácticas universitarias no reglada en el perfil (horas) (x1)



- Docencia Universitaria Teórica/prácticas universitarias no reglada en Psicobiología (horas) (x0,5)

**Se obtendrá la puntuación máxima en este apartado cuando la puntuación del candidato supere la media de la puntuación de todos los participantes más una desviación típica y media.*

2. Otros méritos de docencia en el que se considerarán (hasta 0,5 puntos) *:

- Numero de Cursos de formación recibidos
- Evaluaciones docentes positivas (x2)
- Premios a la docencia (x2)
- Proyectos de innovación docente (x2)
- Manuales docentes (x capítulo)
- Acreditación titular (x15)
- Erasmus

**Se obtendrá la puntuación máxima en este apartado cuando la puntuación del candidato supere la media de la puntuación de todos los participantes más una desviación típica y media.*

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se valorarán hasta 2 puntos los siguientes méritos*:

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**Se obtendrá la puntuación máxima en este apartado cuando la puntuación del candidato supere la media de la puntuación de todos los participantes más una desviación típica y media.*

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se valorarán las estancias según el tipo y duración (hasta 2 pts):

- Estancias número de meses (predoc_nacional) x 1
- Estancias número de meses (predoc_internacional) x 2
- Estancias número de meses (postdoc_nacional) x 2
- Estancias número de meses (postdoc_internacional) x 3

**Se obtendrá la puntuación máxima en este apartado cuando la puntuación del candidato supere la media de la puntuación de todos los participantes más una desviación típica y media.*

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Se valorará hasta 1 punto los siguientes méritos*:

Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, sexenios.

**Se obtendrá la puntuación máxima en este apartado cuando la puntuación del candidato supere la media de la puntuación de todos los participantes más una desviación típica y media.*



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Puntuación: hasta 2 puntos. *

- Adecuación de la trayectoria docente e investigadora al perfil de la plaza (si el candidato está vinculado a la psicobiología, pero no a la del perfil, obtendrá 2/3 de la puntuación final).
- Proyección y disponibilidad para la carrera docente e investigadora en el Departamento y el Centro para la que se convoca la plaza.
- Posibles aportaciones a la mejora de la docencia teórica y práctica y también a la actividad investigadora del Departamento y el Centro para la que se convoca la plaza.
- Claridad expositiva y argumentación en el debate con el Tribunal.
- Competencia para comunicar contenidos de psicobiología en inglés.

Notas aclaratorias sobre aplicación del baremo:

Por posible conflicto de intereses (del que la UCM fue informado y cuya asesoría jurídica desestimó), en el caso de que algún miembro del tribunal comparta publicaciones con alguno de los candidatos se abstienen de participar en el proceso final de cálculo de las puntuaciones de las/os candidatas/os, en la exposición oral (si este pasara a la fase de exposición) y en la decisión final sobre quiénes resultan seleccionadas/os.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación. Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado del baremo aquí descrito.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: